	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL

HACE SABER:

Tunja, 25 de febrero de 2022

Que en el trámite de la Denuncia **D-22-009** se profirió el Auto **No. 013** con fecha (21 de febrero de 2022) Mediante el cual se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AVOCAR conocimiento de los hechos puestos a consideración de este Ente Control Territorial de manera anónima, sobre presuntas irregularidades en el contrato celebrado por la personería municipal de Nobsa cuyo objeto es: SUMINISTRO DE UTILIDADES DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NOBSA-BOYACÁ, CON UN VALOR DE SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$706.800).

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR para los fines previstos en la Resolución 810 de 2017 Literal A del Artículo 5, allegue en el **término de cinco (5) días hábiles**, la siguiente información:

Personería de Nobsa.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR de la presente actuación a las partes, en cumplimiento con lo establecido en el literal d, artículo 70 de la ley 1757 de 2015 y el procedimiento 810 de 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), ante la imposibilidad de surtir notificación personal de la que habla el artículo 68 de la norma de la referencia, éste Despacho procede informar mediante el presente **AVISO** que se recepciono denuncia contra la personería de Nobsa (Boyacá) por presuntas irregularidades contractuales, por lo tanto se avoca conocimiento mediante auto **No. 013** del 21 de febrero de 2022

Se fija el presente aviso hoy veinticinco (25) de febrero de 2022 a las 8:00 de la mañana en cumplimiento de la Resolución No. 810 de 2017, en la página web de la Contraloría General de Boyacá; con el fin de que el denunciante y la ciudadanía en general se entere de la presente actuación.




Hollman Rodrigo Briceño Mendoza Asesor

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Juan David Camacho	REVISÓ	Hollman Rodrigo Briceño	APROBÓ	LEIDY JOHANA CHAPARRO
CARGO	Judicante	CARGO	Asesor	CARGO	Secretario General

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 #17-50. Tunja - Boyacá
7422012 - 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA

Se desfija el cuatro (04) de marzo de 2022, a las 6:00 de la tarde.
 Hollman Rodrigo Briceño Mendoza *Asesor*